

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y en su virtud nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Taller o Laboratorio de las Escuelas Técnicas de Grado Medio que se citan, por orden de antigüedad de propuestas, declarándose desiertas las vacantes que se reseñan:

Don Manuel Rodríguez Ron, para el Laboratorio de «Óptica y Fotografía» de Peritos Topógrafos de Madrid.

Don Anselmo Esteban y Castro, para el Taller de «Carpintería» de Aparejadores de Madrid.

Don Jaime González Jalvo, para el Taller de «Albañilería» de Aparejadores de Madrid.

Don Francisco Javier de Escoriaza Oteiza, para el Taller de «Cerrajería» de Aparejadores de Madrid.

Desiertas:

Peritos Topógrafos de Madrid: Laboratorios de «Fotogrametría» (dos plazas) y «Topografía».

Peritos de Telecomunicación de Madrid: Laboratorios de «Electrónica», «Electrometría», «Telecomunicación (alta frecuencia)» y «Telecomunicación (baja frecuencia)».

Segundo.—Que los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Tercero.—Los interesados percibirán el sueldo anual de pesetas 54.720 más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 6 de junio de 1966 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don David Romano Ventura.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don David Romano Ventura Catedrático numerario de «Lengua y Literatura italiana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de junio de 1966 por la que se resuelve el concurso-oposición libre para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de «Tecnología de Electricidad» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para proveer en turno libre varias vacantes de Profesores titulares numerarios de «Tecnología de Electricidad» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocadas por Orden de 17 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente); y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor del opositor don Luis Rodríguez Mora;

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni recla-

mación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta;

Vista la Orden de convocatoria, el Decreto de 10 de mayo de 1957 y el de 7 de febrero de 1964, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y demás disposiciones de general aplicación.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores titulares numerarios de «Tecnología de Electricidad» de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocadas por Orden de 17 de mayo de 1965

2.º Nombrar en virtud de concurso-oposición Profesor titular numerario de «Tecnología de Electricidad» a don Luis Rodríguez Mora, con destino en la Escuela de Maestría Industrial de Valdepeñas.

3.º El Profesor nombrado ingresa en el Cuerpo de Profesores Titulares Numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A33EN), con el coeficiente 4,0 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre las retribuciones de los funcionarios civiles de la Administración del Estado. El citado Profesor comenzará a percibir sus haberes a partir de la fecha de posesión en su cargo.

4.º Declarar desiertas las vacantes no provistas de las Escuelas de Arcos de Jalón, Calahorra, Inca, Mahón, Requena, Tolosa y Vergara.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado de Profesores Especiales de Dibujo de Escuelas Normales del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 30 de diciembre último para la provisión de plazas de Profesores Especiales de Dibujo de Escuelas Normales del Magisterio.

Esta Dirección General, por no existir ningún otro aspirante para la plaza que solicita, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, ha resuelto nombrar Profesores Especiales de Dibujo de las Escuelas Normales del Magisterio de:

Ceuta, a don Jesús González Martín.
Cuenca, a don Romualdo Gil Arabi.
Gerona, a don Francisco Vila Mitjá.
Vizcaya, a don Juan Amo Vázquez.

Los Profesores nombrados deberán posesionarse de su nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el haber anual que actualmente disfrutan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de junio de 1966 por la que se nombra de nuevo ingreso Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Angel Jiménez Tubio

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Angel Jiménez Tubio, nacido el día 15 de junio de 1926, a quien corresponde el número A02IN238 en el Registro de Personal, y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.